



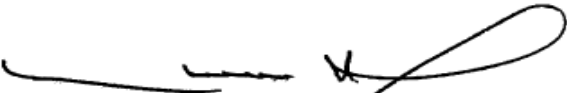
**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO - ANTIOQUIA**

Septiembre ocho de dos mil veinte

Providencia	Interlocutorio
Tipo de Proceso	Expropiación
Demandante	ANI
Demandado	ROSA ANGELICA BLANQUICETH Y O.
Radicado	05 837 31 03 001 2019 00024 00
Asunto	Acepta sustitución de poder

Por ser procedente lo solicitado de conformidad con el artículo 75 del C.G. del P., se acepta la sustitución de poder que hace la Doctora CATALINA BEDOYA CANO, como apoderada de la parte demandante AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI, a favor del Doctor CARLOS ORLANDO SANCHEZ JIMENEZ, con tarjeta profesional No. 270.586 del C.S.J., quien tendrá las mismas facultades conferidas en el poder otorgado a la abogada principal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ HELENA IBARRA RUIZ
JUEZA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO
TURBO 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO N°. 047 DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
SECRETARIA